



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

2 SEP. 2016

Decreto N° 3564/

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica, El Decreto N° 2132 de fecha 06 de Julio del 2016 del nombramiento en calidad de contrata, Memo N° 328 de fecha 11 de Marzo del 2014 de la Administradora Municipal y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

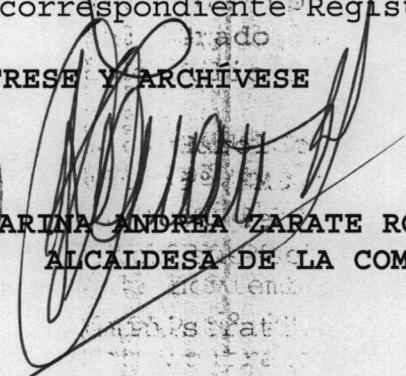
DECRETO

1. Póngase Término al Nombramiento en calidad de Contrata de Don **Haroldo Hernán Flores Sosa** Asimilado al **Grado 16° EMS** cargo **Auxiliar** según Decreto N° 2132 de fecha 06 de Julio del 2016.
2. Nombrase en las mismas condiciones Jurídica a **Haroldo Hernán Flores Sosa** Rut N° 12.049.007-K asimilado al **Grado 15° EMS** cargo **Auxiliar** por Jornada Completa a contar del 01 de Agosto del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, o mientras sean necesarios sus servicios.
3. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. El Gasto que Origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto Municipal Vigente.
5. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la Publica, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ALCALDESA DE LA COMUNA(S)

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/cgtt. -